

CASO SPOLTRE VS. ARGENTINA

Información del caso:

El caso se relaciona con la alegada demora y denegación de justicia de Victorio Spoltore en el contexto de un proceso laboral derivado de la demanda por indemnización emergente de enfermedad profesional contra la empresa Cacique Camping S.A, que se tramitó ante el Tribunal del Trabajo N° 3. Se alega que dicho proceso inició el 30 de junio de 1988 y culminó el 16 de agosto de 2000 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires rechazó los recursos interpuestos por el señor Spoltore contra la sentencia de primera instancia que también rechazó su pretensión indemnizatoria.

Se argumenta que el proceso tuvo una duración de 12 años, 1 mes y 16 días. Por ello, se arguye que el plazo de más de 12 años que tardó el reclamo judicial de indemnización interpuesto por la presunta víctima en el ámbito laboral, no fue debidamente justificado por el Estado y, por lo tanto, fue excesivo y violatorio de la garantía de plazo razonable. Asimismo, se alega que dicho proceso no constituyó un recurso efectivo para que el señor Spoltore pudiera efectuar un reclamo sobre lo que consideró era su derecho conforme a la legislación interna.

Fecha de ingreso:

23 de enero de 2019

Recibo de anexos:

8 de febrero de 2019

Notificación:

22 de febrero de 2019

Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):

25 de abril de 2019

Recibo de los anexos del ESAP:

25 de abril y 15 de mayo de 2019

Notificación del ESAP:

3 de mayo de 2019

Contestación del Estado:

3 de julio de 2019

Recibo de los anexos:

3 de julio de 2019

Notificación de la Contestación, en la cual se interpusieron excepciones preliminares:

21 de agosto de 2019

Observaciones a las excepciones preliminares:

19 de septiembre de 2019

Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:

21 de agosto de 2019

Audiencia pública:

5 de febrero de 2020

Alegatos y observaciones finales:

6 de marzo de 2020